



ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022, CONSIDERANDO LOS PROCESOS O ETAPAS DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 18,19 y 20 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicados en gaceta oficial Núm. Ext. 068, el jueves 17 de febrero de 2022, que tienen por objeto establecer los términos, límites y características conforme a los cuales se promocionarán, constituirán, registrarán, operarán y evaluarán los **Comités de Contraloría Ciudadana**, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el caso en específico al contenido del Programa Anual de Trabajo, como son sus estrategias y el cronograma de actividades, además de conformarse como instrumentos de participación social, que favorezcan la transparencia, correcta y eficiente aplicación de los recursos públicos, en los que se haga patente de manera compartida la responsabilidad entre el Gobierno y Sociedad, para el seguimiento y vigilancia de las obras que ejecuta esta dependencia en beneficio de sus habitantes.

I.- ANTECEDENTES

Por lo que respecta al ejercicio 2021, esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas constituyó **15 (QUINCE)** Comités de Contraloría Ciudadana de **14 (CATORCE)** programados y reportados en el Programa Anual de Trabajo, los cuales por causas financieras y problemáticas derivado de la **Pandemia de COVID 19**, en algunos casos iniciaron con retraso en relación a las fechas de inicio, por lo que aun cuando afectó de manera significativa dicha pandemia, las actividades de operación y verificación se reportaron ante las instancias de competencia en tiempo y forma, tal como lo establecen los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, alcanzándose **el 81%** de las metas programadas, esto en función de que algunas obras se concluirán acorde con el programa de ejecución en el primer trimestre del 2022, con la participación de las áreas ejecutoras y el Enlace Institucional de la SIOP por la dependencia y como parte normativa y vigilancia la **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO** por medio de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, de acuerdo con sus facultades y atribuciones señalados en los lineamientos ya mencionados.

Por lo anterior, y como se puede observar se alcanzó un porcentaje satisfactorio con relación a las **ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS, EN FUNCIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021**, superándose en un 7% en lo específico, la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, cumpliéndose en su mayoría con cada una de las actividades que integran sus etapas de **PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y VERIFICACIÓN**.

Para el ejercicio actual, esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas tiene programado la constitución de **18 (DIECIOCHO)** Comités de Contraloría Ciudadana como mínimo, los cuales se



indican en el **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022**, con la posibilidad de incrementar a partir del tercer o cuarto trimestre, de acuerdo a los proyectos y presupuestos de inversión autorizados para esta Dependencia, considerados en el Programa de Obras y en sus diferentes fuentes de financiamiento.

II.- VINCULACIÓN DE LAS ÁREAS EJECUTORAS, NORMATIVAS Y DE VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

El **Enlace Institucional de la SIOP**, coordinará y solicitará a las áreas ejecutoras de esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, las fichas técnicas de obras a considerar tomando en cuenta las de mayor relevancia e impacto social para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, los cuales se agruparán considerando los rubros de Infraestructura y Obras Públicas para la formulación e integración del Programa Anual de Trabajo 2022, (PAT-2022) de igual forma el **Enlace Institucional** de la SIOP, informará y reportará en tiempo y forma a las áreas tanto normativa como de vigilancia en lo específico a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría, todas aquellas actividades en materia de Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de **PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y VERIFICACIÓN**, con fundamento en lo establecido en los lineamientos vigentes, de acuerdo con sus facultades y atribuciones.

III.- PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se realizarán actividades de **PROMOCIÓN** que permitirán la participación ciudadana de forma organizada en las mejoras de la calidad de las obras, tomando en consideración las características de la población, objetivos y presupuesto asignado a la dependencia, así como los beneficios y alcances de estos, en donde para su integración se promueve la igualdad de género, entre otros aspectos, siendo los Residentes de Obras como primer contacto y principal vía de comunicación, para con los habitantes de las localidades beneficiadas, toda vez que estos capacitarán e informarán a la población la relevancia de integrarse, organizarse y trabajar unidos en un Comité de Contraloría Ciudadana, para coadyuvar en la correcta y transparente aplicación de los recursos públicos.

Por lo antes mencionado, se llevarán a cabo acciones de: Instalación de carteles que llamen la atención de la población y los haga interesarse en el contenido de los mismos, la elaboración y distribución de volantes, folletos, trípticos, reuniones informativas respetando las medidas sanitarias por la **Epidemia del COVID 19**, cursos de capacitación para explicar a detalle la función de los Comités de Contraloría Ciudadana y sus objetivos, además de la publicación en la página web y redes sociales institucionales.

Es importante hacer mención que la actividad de **PROMOCIÓN** de los Comités de Contraloría Ciudadana, temporalmente se verán suspendidas por el periodo del 04 de febrero al 10 de abril de 2022, acatando lo señalado en la Ley Federal de Revocación de Mandato.



IV.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Para la Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana, se considerarán todos aquellos aspectos o restricciones que establecen las autoridades en materia de salud, en función de la **Epidemia de COVID-19**, lo que en consecuencia dificultará las reuniones con la población beneficiada para llevar a cabo acciones de participación ciudadana, por lo que aun con las restricciones y considerando la importancia para el cumplimiento oportuno en la integración de los comités, esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas llevará a cabo acciones de: **convocar** de forma progresiva para su **CONSTITUCIÓN** a través de los enlaces designados para cada una de las obras a realizar, **invitando** a los beneficiados y demás personas que se interesen en participar y ser miembro del comité, estableciendo fecha y lugar para llevar a cabo las asambleas donde se les darán a conocer las funciones, objetivos, metas y acciones que realizará cada uno de sus integrantes, fomentando la igualdad de género, eligiéndose de forma democrática, además de no ser servidores públicos.

Una vez constituido el Comité de Contraloría Ciudadana, esta acción se hará constar mediante el acta respectiva, soportada con documentación oficial de cada uno de sus integrantes (**IFE**), o documento de origen emitido por la autoridad competente que acredite su residencia en el lugar, acompañada con la **LISTA DE ASISTENCIA**, siendo el **ENLACE INSTITUCIONAL** quien reporte e informe a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE y al Órgano Interno de Control en la SIOP, instancias que revisarán, validarán y vigilarán de acuerdo con sus facultades y atribuciones que le confieren los lineamientos vigentes, información requerida para ser utilizada en los formatos establecidos en la Guía Operativa de Contraloría Ciudadana

V.- PROCESO DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

El Enlace Institucional de la SIOP, solicitará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE, y al Órgano Interno de Control de esta Secretaría, convoque a las reuniones de asesoría, capacitación y actualización para las áreas ejecutoras, quienes propusieron las obras a considerar para la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana y en consecuencia la integración del PAT-2022, siendo los **Supervisores de Obras**, quienes a su vez replicarán la información y capacitación recibida a los integrantes de los comités constituidos, dándoles a conocer y considerando entre otros, los siguientes aspectos:

Los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, ámbito de competencia, proceso de conformación y funcionamiento de los Comités, actividades que deberán observar sus integrantes, la capacitación y asesoría necesaria, característica de la obra, catálogo de conceptos y trabajos a realizar, material de difusión, requisitos que se deben reunir dentro del proceso de validación, otorgamientos y registro de folios por parte de las instancias normativas.

Otros puntos a informar por parte de los **Supervisores de Obras** a los integrantes de los comités dentro del proceso de capacitación, se refieren al procedimiento de visitas a realizar en obra y



aplicación de las cédulas de vigilancia, así como el adecuado y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, por lo que para facilitar la integración de la información y reportarla a las instancias de competencia, se cuenta con los formatos contenidos en la Guía Operativa de los Comités de Contraloría Ciudadana.

VI.- COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA VALIDACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA Y ASIGNACIÓN DE FOLIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas por conducto del **Enlace Institucional de la SIOP**, solicitará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE y al Órgano Interno de Control en la SIOP, las reuniones de trabajo y seguimiento, para la revisión y/o validación de los Comités debidamente constituidos, con la finalidad de otorgar el **NÚMERO DE REGISTRO** y posteriormente la asignación de **FOLIOS DE ACREDITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LOS C.C.C.** como lo indican los lineamientos vigentes, mediante los formatos establecidos que indican la Guía Operativa para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

VII.- COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA LA RECOPIACIÓN DE CÉDULAS DE VIGILANCIA.

Considerando a los **Supervisores de Obras** como primer contacto y sujetos obligados a proporcionar la información necesaria a los integrantes de los Comités de Contraloría y a quienes les harán entrega en sobre cerrado las **"CEDULAS DE VIGILANCIA"**, remitiéndolas estos en tiempo y forma al **Enlace Institucional de la SIOP**, y a su vez este comunique o convoque a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE y al **Órgano Interno de Control** en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, del proceso de **RECOPIACIÓN DE LAS CÉDULAS DE VIGILANCIA** que realizará, con la finalidad de llevar a cabo las **REUNIONES DE APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS CEDULAS DE VIGILANCIA REPORTADAS**, acorde con las atribuciones y facultades de cada área, además y como complemento en la recopilación de Cédulas de Vigilancia, se podrán realizar vía telefónica, correo electrónico o mediante la página web habilitada para tal fin, con la finalidad de contar con la información necesaria y llenar el formato ya establecido en la Guía Operativa de Contraloría Ciudadana.

VIII.- COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA LA APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS DE VIGILANCIA GENERADAS POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.



Concluido el proceso de **recopilación de las Cédulas de Vigilancia** correspondiente a los Comités de Contraloría Ciudadana debidamente constituidos, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, por conducto del **Enlace Institucional de la SIOP**, convocará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y al Órgano Interno de Control, para que participen en la **APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS DE VIGILANCIA** de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciéndolo constar mediante el **ACTA CORRESPONDIENTE DE APERTURA DE SOBRES**, proceso que indican los Lineamientos para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, acorde con lo estipulado en el cronograma para el ejercicio 2022,

IX.- REGISTRO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y SOLICITUDES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de los Lineamientos para la Promoción, constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, la dependencia coordinará mediante el Enlace Institucional acciones de seguimiento a los resultados de los trabajos de los Comités de Contraloría Ciudadana, atendiendo las solicitudes reportadas derivado de las **CÉDULAS DE VIGILANCIA**, y llevará a cabo diversas acciones que permitan medir la percepción ciudadana con relación a los Comités Ciudadanos constituidos, llevando un registro estadístico de las solicitudes e informando la resolución de las mismas, a los integrantes del comité o ciudadano que las generaron.

X.- ATENCIÓN DE SOLICITUDES REPORTADAS EN LAS CEDULAS DE VIGILANCIA

De manera cronológica elaborado, concluido, e informado a las instancias de competencia, lo relativo a las solicitudes emitidas por los Comités de Contraloría Ciudadana y reportadas por las **CÉDULAS DE VIGILANCIA**, esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas llevará a cabo **ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES RELACIONADAS CON RECONOCIMIENTOS, SUGERENCIAS, PETICIONES, QUEJAS O DENUNCIAS** en primera instancia ante las áreas ejecutoras, que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo son de su competencia y quienes le darán la atención, informando de manera oportuna al **ENLACE INSTITUCIONAL DE LA SIOP** el resultado de su gestión, para que este a su vez informe en tiempo, forma y acorde con los lineamientos establecidos para tal fin a las instancias de competencia, en este caso la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE y el Órgano Interno de Control en la SIOP, quienes coordinarán, controlarán y evaluarán las estrategias y actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo, con la finalidad de emitir los informes de resultados correspondientes y retroalimentar al **Enlace Institucional**, cuyo objetivo común es fortalecer el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, que haga posible la transparencia y correcta aplicación de recursos públicos que se apliquen en la ejecución de obras.



XI.- VERIFICACIÓN A LAS OPERACIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

En apego a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, en su artículo 12, el cual establece que en el ámbito de sus atribuciones esta dependencia dará seguimiento en materia de Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, considerados en el Programa Anual de Trabajo 2022, realizando visitas conjuntas entre el Enlace Institucional y los Supervisores de Obras, para recopilar información y programar reuniones de trabajo, con las instancia normativas y de vigilancia en este caso, la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE y el Órgano Interno de Control en la SIOP con la finalidad de verificar las operaciones de los Comités de Contraloría Ciudadana constituidos.

XII.- REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

De acuerdo al cronograma de actividades establecido para el ejercicio 2022, esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, de igual forma y como se comentó en la estrategia No. XI, de verificación de operaciones de los Comités de Contraloría Ciudadana, esta dependencia por conducto del **Enlace Institucional** convocará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado y al Órgano Interno de Control en la SIOP, para llevar a cabo **Reuniones Mensuales de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2022**, donde se analizarán los avances de todas y cada una de las actividades comprometidas en el programa mencionado, considerando de manera integral los procesos de **PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y VERIFICACIÓN**, acorde con los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciéndose constar mediante las **MINUTAS DE ACUERDOS**, que se realicen en cada reunión.

XIII. ELABORACIÓN DE INFORMES

En apego al artículo 5, fracción VI de los Lineamientos Generales para Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el cual señala que la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE, emitirá de manera semestral y anual la evaluación de las actividades consideradas en el PAT, formulando recomendaciones preventivas o correctivas que resulten pertinentes, por lo que para su formulación de dichos informes esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, mediante el **Enlace Institucional** elaborará y remitirá ante el Órgano Interno de Control la información necesaria de los **COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA** mediante los formatos establecidos según la Guía de Comités de Contraloría Ciudadana, considerando todas sus actividades de Planeación, Operación y Verificación, de acuerdo al calendario ya establecido e indicado en el cronograma de actividades, que se integra dentro del PAT. lo cual permitirá que las instancias tanto normativa como de control, (Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado y el órgano Interno de Control) realicen las evaluaciones en tiempo y forma, para que de manera oportuna emitan las



recomendaciones respectivas, programándose reuniones y elaborándose informes de trabajo de acuerdo al siguiente calendario.

Período	Meses que se informa	Fecha límite de entrega al OIC	Fecha de entrega a la DGFAPE
Primer trimestre	enero, febrero y marzo	07 de abril de 2022	14 de abril de 2022
Segundo trimestre	abril, mayo y junio	07 de julio de 2022	14 de julio de 2022
Tercer trimestre	Julio, agosto y septiembre	07 de octubre de 2022	14 octubre de 2022
Cuarto trimestre	octubre, noviembre y diciembre	13 de enero de 2023	20 de enero de 2023

Finalmente, el **Enlace Institucional de la SIOP**, elaborará y remitirá el Informe Anual de Resultados al Órgano Interno de Control de la SIOP, como lo indican los lineamientos vigentes para su validación respectiva, remitiéndolo en tiempo y forma a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE, quien dará el seguimiento y evaluará los informes en los cuales se presentan los avances de las actividades que integran el PAT, de esta Secretaría, para emitir las Cédulas de Resultados y hacerlos de conocimiento al Enlace Institucional de la SIOP, y establecer en su caso las acciones tanto correctivas como preventivas, que contribuyan alcanzar los objetivos institucionales en materia de Contraloría Ciudadana.

ARQ. FRANCISCO HERNÁNDEZ PARRA
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Cop ARCHIVO

